

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
 LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **71**

Fecha: **17/08/2021**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2008 00058	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ANA GLORITZA - OLIVEROS MONTAÑEZ	Auto Interlocutorio NO SE ACCEDE A LA CESION	13/08/2021	01
54001 40 22 008 2015 00160	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CRISTIAN CAMILO - VALENCIA GONZALEZ	Auto Interlocutorio NO SE ACCEDE A LA CESION DL CREDITO	13/08/2021	01
54001 40 22 008 2015 00753	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	RICHARD - SANCHEZ VELASQUEZ	Auto Interlocutorio NO SE ACCEDE A LA CESION DEL CREDITO	13/08/2021	01
54001 40 03 008 2019 00779	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO GALERIA POPULAR EL OITI	CANDELARIA ANGARITA SANCHEZ	Auto Interlocutorio SE DECRETA LA TERMINACION POR PAGO TOTAL	13/08/2021	01
54001 40 03 008 2019 00798	Ejecutivo Singular	COOMANDAR	MARIA ROSARIO - CONTRERAS LEMUS	Auto Interlocutorio SE DECRETA LA TERMINACION POR PAGO TOTAL Y ENTREGA DE DEPOSITOS	13/08/2021	01
54001 40 03 008 2020 00612	Abreviado	ALTARENTA INMOBILIARIA SAS	CARLOS JESUS JIMENEZ BOADA	Sentencia de Unica Instancia DECLARAR JUDICIALMENTE TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ORDENAR AL DEMANDADO QUE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA, RESTITUYA A LA DEMANDANTE EL INMUEBLE ARRENDADO	13/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIMA PARA DIAZ
 SECRETARIA